La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MARTES 29 DE ABRIL DE 2024

Santo Domingo





Acciones conjuntas para fortalecer la seguridad vial

Según dirigentes de la transportación pesada, hasta hace unos meses desaparecían un promedio de 15 vehículos por día, pero ahora esa cifra ha bajado a cinco. Las mesas de trabajo con el Gobierno Nacional continúan, ya que el objetivo es minimizar al 100% el accionar delictivo. 03

SUCESOS



Despedida a las víctimas del rayo, mientras dos se recuperan 04

POLÍTICA



Pros y contras de la Asamblea Constituyente 05

POLÍTICA

Derrota en las urnas contamina a todo el correísmo 06

ECONOMÍA

El Gobierno necesita $6.000 millones para pagar deuda vieja 07

JUSTICIA

RC avala los chats de Augusto Verduga 08

GLOBAL

Aumenta el gasto militar en todo el mundo 09

GLOBAL

El cónclave para elegir Papa será 7 de mayo 10

REVISTA JUDICIAL

Delitos culposos de tránsito 13

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional: Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Lorena Melo Mieles
Redacción: santodomingo@lahora.com.ec
Publicidad: mgranda@lahora.com.ec
Año: XXVII **No. 11.370**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

Marca Noboa

El triunfo de Noboa en las últimas elecciones ha sido arrollador. La mayoría de los ecuatorianos temió más una posible **desdolarización** y a los **gestores de paz** que a la mala gestión del actual Gobierno. Sin embargo, Noboa no puede seguir con su falta de acción , que casi le cuesta la **reelección**, y debe contagiarnos e involucrarnos con su visión y el rumbo que anhela para el país.

De lo contrario, deberíamos dejar de hablar de que empieza su segundo periodo y, más bien, contemplar el hecho de que empezó la **cuenta regresiva** de su mandato, pues sería muy difícil acabar un segundo mandato sin saldar las deudas más inmediatas con su electorado, que seguramente exige soluciones tangibles a los problemas que todos enfrentamos diariamente.

Noboa debe **construir su propia marca** y dejar de hablar del **correísmo**. De hecho, aunque la izquierda no se halla y no logra compactarse, la derecha tampoco se identifica plenamente con el noboísmo y podría abandonarlo si no ve acciones pragmáticas. El Presidente debe garantizar **solvencia y capacidad de decisión**. Ha tomado decisiones difíciles, como invadir una Embajada, pero no ha tenido la misma determinación a la hora de tomar decisiones para mejorar **la seguridad, la salud y el sistema energético** del país. También falta **reactivación económica** y la creación de fuentes de **empleo formal.** Todo esto le debe al país, y por eso será crucial ver su nuevo gabinete: y para crear una marca sólida debe elegir figuras institucionales reconocidas que tengan una gran trayectoria, y se diferencien, por ejemplo, de algunos funcionarios que no tienen. La talla para ocupar los puestos que le asignaron.

Noboa debe empezar a alinear su agenda con la **agenda país,** o surgirán otros líderes que aprovecharán la posible falta de iniciativa y credibilidad que podría volver a caracterizar este Gobierno.

EDITORIAL

Autoridades electorales contrarreloj

Los líderes del correísmo rompieron el silencio. Lo hicieron luego de objetar los resultados oficiales de la elección presidencial, incluso pidiendo la **nulidad** de la votación.

Los argumentos, disparatados para algunos, se han instalado en el debate nacional y ante las autoridades electorales. Entre estos están: que la tinta de los esferos se transfiere, que prohibieron la foto a las papeletas para que no se descubra la 'contaminación' o que el flash de los celulares podía borrar la tinta transferible; también, que EE.UU., Israel y servicios de Inteligencia, pudieron ayudar al fraude; que "tal vez" las pruebas están en las urnas y que deben abrirlas; o que se gastaron $800 millones en comprar votos.

La Revolución Ciudadana dice que ha impugnado 16.026 actas, más de un tercio del total de las 41.544 actas; y han anunciado que irán, incluso, a instancias internacionales.

Sería un error **desmerecer los esfuerzos del correísmo** por deslegitimar no solo el último proceso electoral, sino por desgastar la credibilidad de todo el sistema electoral, pues ha sido una estrategia sostenida tras la elección de Guillermo Lasso y la primera de Noboa, hace un año. La estrategia de gritar "fraude" y restar validez a su oponente, elegido democráticamente en las urnas, es **perjudicial para la democracia**.

Hay quienes dicen que "el correísmo está muerto"; pero nada más alejado de la verdad. A la fecha, cuenta con 66 asambleístas electos, decenas de autoridades seccionales y una importante base electoral. Cuenta, además, con un manejo comunicacional que permite difundir su propaganda gracias al empleo de redes, influencers medios y hasta gobiernos extranjeros dispuestos a colaborar con ellos.

Por eso, las autoridades del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Contencioso Electoral y de la Función Judicial deben aclarar con celeridad estas denuncias y acusaciones.





MILDRED MOLINEROS G.
Columnista invitada

Liderar desde el ser: el verdadero aporte en un directorio

Hace unos días, luego de asistir a una clase muy interesante de formación de mujeres en Juntas Directivas, un destacado profesor nos invitó a reflexionar sobre lo que significa: **ser, hacer y tener.**

La mayoría de las veces nos enfocamos solamente en el hacer: en **lograr objetivos, cumplir tareas, alcanzar metas.** Pero si actuamos sin detenernos a mirar quiénes somos y qué nos mueve, corremos el riesgo de vaciarnos de sentido.

El **verdadero liderazgo** empieza mucho antes de la acción: empieza en el ser. Primero necesitamos ser **(identidad y valores)**: conocernos, saber qué queremos, qué nos impulsa, qué principios nos sostienen.

El ser define la raíz de nuestra acción. Luego viene el hacer (**acción consciente**): pero no cualquier hacer, sino uno que nazca de nuestro **ser auténtico.** Cuando actuamos desde quienes somos de verdad, ponemos el corazón en lo que hacemos, y eso se refleja en **la pasión, la coherencia y la calidad** de nuestras acciones.

Y finalmente viene el tener **(logros y resultados)**: los frutos que cosechamos no son casuales. Son la consecuencia directa de un ser sólido y un hacer consciente.

Tener no se trata solamente de éxitos materiales, sino de **construir resultados sostenibles y valiosos,** tanto en lo profesional como en lo humano. Estos tres elementos son interdependientes. Nuestro ser influye en nuestro hacer, y nuestro hacer determina nuestro tener. No podemos esperar resultados extraordinarios si no cultivamos primero un ser íntegro y un hacer significativo.

Ser, hacer y tener. Estas tres palabras no solo nos **transforman como personas,** sino que constituyen la **esencia del liderazgo** que hoy necesitan los directorios: miembros íntegros, conscientes de sí mismos, capaces de actuar con propósito y construir logros que dejen huella duradera.



ROSA INTRIAGO
@rosaintriago28

Endeudamiento silencioso

Hay heridas que no sangran, pero duelen. Así es el **endeudamiento silencioso** que hoy atraviesan miles de ecuatorianos. No es solo pedir prestado: es **hipotecar la tranquilidad** diaria para sobrevivir.

Una investigación del **INEC,** publicada en enero de 2025, reveló que el 54% de hogares ecuatorianos mantiene al menos una deuda activa, y el 31% reconoce que debe endeudarse para **cubrir necesidades básicas como alimentación, salud o educación.** El problema ya no es gastar de más; es que el dinero simplemente no alcanza.

El endeudamiento dejó de ser una excepción. Se ha vuelto la norma: **tarjetas de crédito, créditos inmediatos, compras a plazos.** Todo suena sencillo hasta que llega la fecha de pago. Y entonces, empieza el círculo: pedir prestado para pagar, pagar para volver a deber. Una vida a crédito. Una vida al límite.

Muchos caen en esta trampa por necesidad, otros por presión social. Lo cierto es que el mercado ofrece **créditos fáciles, pero con tasas de interés altísimas.** A veces, la desesperación nubla el juicio. Pero ¿qué responsabilidad tienen los organismos que deberían protegernos? **Bancos, cooperativas** y hasta instituciones públicas incentivan el consumo sin educar sobre las consecuencias de la deuda.

Este editorial no busca señalar culpables individuales, sino evidenciar **un sistema que normaliza endeudarse para vivir**. El problema es estructural: salarios insuficientes, falta de educación financiera real, bancos y cooperativas que ofrecen créditos a tasas disfrazadas y falta de regulación efectiva.

Como sociedad, necesitamos exigir **políticas de protección al consumidor,** regulación bancaria más estricta y educación financiera desde las escuelas. Y, como individuos, necesitamos frenar y preguntarnos si realmente necesitamos endeudarnos para vivir o si **estamos eligiendo hipotecar nuestro futuro** para satisfacer un lujo momentáneo.

Hasta que volver a vivir libre de deudas no sea un privilegio, sino un derecho alcanzable, que Dios nos ampare.

issuu-downloader.com

La Hora

Transportistas y Gobierno unen fuerzas contra asaltantes de carreteras

A través de mesas de trabajo y nuevas estrategias, como el incremento de patrullajes y el uso de tecnología, buscan minimizar los robos y secuestros de conductores.



REUNIÓN. Transportistas y autoridades gubernamentales socializaron sobre la inseguridad en carreteras.

Transportistas de diferentes modalidades e instituciones gubernamentales planifican nuevas acciones para **neutralizar a los grupos delictivos** que continúan operando en las carreteras del país.

Ayer, lunes 28 de abril, se concentraron en **Santo Domingo** para desarrollar una **Mesa de Seguridad** y, a través de esta, evaluar los resultados obtenidos hasta el momento.

También socializaron nuevas acciones para minimizar el **accionar delictivo en las redes estatales**, entre las cuales destacan: incremento de patrulleros, apoyo de la **Policía Nacional** en el control de tránsito, aplicación de tecnología y presencia de uniformados capacitados en este tipo de tareas.

Reducción de delitos

Fernando Ortiz, dirigente de la transportación pesada, dejó claro que los robos y secuestros de conductores no han sido erradicados de las carreteras. Sin embargo, reconoció que existe una **considerable reducción de estos delitos** y exhortó al **Gobierno Nacional** a no declinar en la lucha contra la inseguridad.

Indicó que antes se reportaban hasta **quince vehículos robados por día**, mientras que actualmente se registran entre cuatro a cinco delitos similares.

"Los **robos no han parado en las vías del país**, se siguen dando en menor índice. Aún tenemos una deficiencia en el tema de los operadores de justicia porque, lamentablemente, **sueltan a los grupos delincuenciales**", acotó.

Galo Angulo, presidente de la **Cámara Provincial de Transporte Pesado** en la provincia, advirtió que el delito ha disminuido en las últimas semanas y confirmó que en la localidad se pondrá mayor énfasis en algunos trayectos rurales, como la parroquia **Santa María del Toachi**, que sirven como rutas de escape para los delincuentes que operan cerca al **peaje Cóngoma**.

Las rutas más conflictivas continúan siendo: **Santo Domingo – Quevedo, El Empalme – Guayaquil, El Triunfo, y ahora también se suma la Alóag,** debido a últimos acontecimientos protagonizados por antisociales.

Postura de autoridades

Justina Zambrano, subsecretaria de Gobierno, dijo que existe el compromiso de continuar trabajando para garantizar carreteras seguras en el país, motivo por el cual se distribuyeron **patrulleros nuevos**. Además, respaldó el trabajo articulado de las instituciones involucradas en este reto.

Por su parte, el **gobernador de la provincia, Miguel Quezada**, confirmó que el trabajo ha dado resultados positivos y aseguró que las estadísticas nacionales muestran reducciones de los índices delictivos.

EL DATO

La Policía Nacional incrementará sus rondas en las redes estatales.

Su homólogo de **Los Ríos, Javier Buitrón**, reveló que durante el primer cuatrimestre de 2024 se reportaron diecisiete robos y secuestros de transportistas en la jurisdicción que representa. No obstante, en el mismo periodo de 2025 solo se registraron siete eventos similares, lo que confirma que en su localidad también se reflejan resultados positivos. **(JD)**

Edificio para parqueadero público costará veintisiete millones y medio

La construcción del nuevo edificio para **centro comercial y parqueadero público**, que las autoridades municipales anuncian sobre el terreno donde funcionaba la **exescuela Caracas** en Santo Domingo, costará veintisiete millones y medio de dólares.

En este lugar, ubicado entre las **avenidas 29 de Mayo y Río Toachi**, actualmente trabajan muchos comerciantes que desconocen la ejecución de este proyecto que, según se indica, comenzará en dos meses.

Los terrenos se encuentran bajo la tutela de la **empresa pública municipal de Transporte (EPMT).** El edificio tendrá diez pisos: en las dos primeras plantas se habilitarán 79 locales comerciales y en las siete siguientes se dispondrán **570 parqueaderos**, con el objetivo de subsanar el problema de muchos conductores que no encuentran un lugar seguro donde dejar sus vehículos.

La última planta contará con una **cancha sintética para la práctica deportiva** y tres restaurantes. Todo construido bajo un modelo antisísmico.

EL DATO

La construcción tendrá una superficie de 34.700 metros cuadrados.

La **empresa Human Internacional** estará a cargo de la ejecución de la obra. **(JD)**



NOVEDAD. En dos meses iniciará la construcción del nuevo parqueadero público.

issuu-downloader.com

Dos hombres siguen hospitalizados tras ser alcanzados por un rayo

Tres personas fallecieron y dos permanecen hospitalizadas tras ser alcanzadas por un rayo en el recinto San Francisco de Chila, en El Carmen.

Hay luto y consternación ciudadana en el cantón manabita El Carmen por el trágico desenlace que dejó una tormenta eléctrica y la caída de un **rayo en el recinto San Francisco de Chila,** donde tres personas murieron y tres resultaron heridas.

Ayer, lunes 28 de abril, aún se evidenciaron rostros de preocupación en los exteriores del **hospital básico El Carmen,** porque dos de los tres heridos aún permanecían internados.

Se trata de hombres de 18 y 38 años, respectivamente. Sus identidades no han sido reveladas, pero se confirmó que están en el área de emergencias y que evolucionan de manera positiva.

EL DATO

Los fallecidos por el impacto del rayo son Kevin Basurto, Cristina Basurto y Margarita Torres.

Salome Delgado, directora de esta casa de salud, explicó que permanecen bajo **observación médica** y que se les realizan electrocardiogramas para verificar si el rayo ocasionó alteraciones en el corazón.



DOLOR. Familiares y amigos despiden a los jóvenes que fueron víctimas del rayo.

Según la profesional, **el cuadro clínico de ambos evoluciona favorablemente.** Sin embargo, hasta ayer no se había definido hasta cuándo permanecerán hospitalizados.

Se confirmó un **tercer herido**, quien solicitó el alta voluntaria la misma noche del domingo 27 de abril. Se trataría de **Bryan Basurto,** cuyo hermano, **Kevin Basurto,** falleció tras ser alcanzado por el rayo.

Consternación

Durante la mañana de ayer, familiares de los tres fallecidos llegaron a **Santo Domingo** para gestionar los trámites de la **autopsia** y, posteriormente, retirar sus cuerpos.

Optaron por no emitir mayores detalles sobre el hecho ni confirmar con exactitud los lugares donde serán velados.

En el caso de Kevin Basurto, se conoció que su mamá radica en **Europa,** continente al que él acudía constantemente a visitarla. **(JD)**

P



República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

EXTRACTO

NOTIFICACION A: Usuarios conocidos y desconocidos

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRECCION ZONAL 2 ESMERALDAS, OFICINA TÉCNICA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.- Proceso Administrativo Nro. 029-2025-AU. -Santo Domingo de los Tsáchilas, martes 22 de abril de 2025. A las 15h13.- **En lo principal**: Mediante oficio Nro. GADMCPVM-ALC-2025-0070-OFI, de 4 de abril de 2025 comparece a esta Oficina Técnica de Santo Domingo de los Tsáchilas, el señor Mvz. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, con CC Nro. 110281515-4, solicitando el uso y aprovechamiento de agua para fines domésticos en el caudal de que el perito determine proveniente de río Pachijal, que discurre por el recinto Pachijal, de la parroquia Pedro Vicente Maldonado, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia Pichincha. **Con el antecedente expuesto esta autoridad DISPONE: 1.-** En apego a lo dispuesto en los Arts. 18 Literal g), 86,87 numeral 2, literal c) 93,94,95,123,124,125 y 126 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en concordancia con el Art. 106 numeral 1, y 107 del Reglamento a la Ley ibidem, se acepta a trámite la petición presentada, por considerarla clara, completa y reunir los requisitos de Ley y su Reglamento. 2.- El tramite establecido para esta causa es el GENERAL.- 3.- Notifíquese a los usuarios conocidos y desconocidos mediante publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, publicaciones que se lo deberá hacer un periódico de circulación de la localidad, de no existir se lo realizará en un periódico de circulación nacional, por tres veces consecutivas. 4.- Fíjese carteles durante diez días en tres lugares frecuentados del sector el Pachijal, jurisdicción de la parroquia Pedro Vicente Maldonado, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia Pichincha. Para el efecto remítase atenta comisión librada con suficiente despacho al señor Jefe Político del cantón Pedro Vicente Maldonado; el administrado en el plazo de 24 horas, retire de esta dependencia las comisiones y entregue a la autoridad política. 5.- En caso de que el administrado no cumpla o deje de impulsar por el plazo de dos meses, se producirá el abandono y se actuará de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 212 del Código Orgánico Administrativo. **6.-** Téngase en cuenta el correo electrónico alcaldía@pedrovicentemaldonado.gob.ec, señalado para sus notificaciones. **7.-** Actúe como secretario Ad Hoc, en el presente trámite el Ab. Darwin Apolo Calero. Cúmplase, Ofíciese y Notifíquese...f) AB. DIEGO HERRERA, DIRECTOR ZONAL 2 ESMERALDAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA



ABG. DARWIN APOLO CALERO
SECRETARIO AD-HOC

P-247051-MIG

Hombre fue baleado al resistirse al robo de sus pertenencias

Miguel M., de 24 años, ingresó a la emergencia del **hospital Gustavo Domínguez** con varios impactos de bala que le propinaron sujetos aún no identificados.

El hombre se resistió al robo de sus pertenencias de valor y enfrentó a los antisociales, pero no imaginó que los delincuentes activarían el **arma de fuego** para dispararle a quemarropa.

El hecho o ocurrió en el **cantón La Concordia,** donde recibió los primeros auxilios. Sin embargo, la madrugada del lunes necesitó ser trasladado a **Santo Domingo** para quedar bajo observación médica.



TRASLADO. El herido fue movilizado desde La Concordia al hospital Gustavo Domínguez.

Activación policial

Personal de la **Policía Nacional** acudió a las dos casas de salud para recopilar información sobre este caso e inició las primeras investigaciones.

Se conoció que la víctima circulaba en bicicleta y fue neutralizada por cuatro antisociales, quienes huyeron con rumbo desconocido después de arrebatarle sus pertenencias.

EL DATO

La noche del sábado, un presunto antisocial fue disparado y murió en La Villegas.

El personal uniformado hizo búsquedas en el territorio concordense, pero no se logró detener a ningún sospechoso. **(JD)**

issuu-downloader.com

Los pros y contras de una Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente, en las actuales circunstancias, puede no ser la mejor opción del presidente Daniel Noboa, debido a ciertos factores. Pero, ¿se debe o no aplicar?

EL DATO

El artículo 444 de la Constitución establece que la Asamblea Constituyente solo podrá ser convocada a través de consulta popular. Esta consulta puede ser solicitada por el Presidente de la República, por las dos terceras partes de la Asamblea Nacional (151 asambleístas), o por el 12% de las personas inscritas en el registro electoral.

La Asamblea Constituyente es el mecanismo constitucional que permite elaborar una **nueva Constitución** o hacer cambios integrales, propuesta planteada por el presidente de la República, Daniel Noboa, durante la campaña electoral.

Hasta la fecha, el Gobierno no ha precisado si cumplirá esa promesa de campaña o, de hacerlo, cuándo iniciará el proceso. Algunas voces evalúan ventajas y desventajas del momento para aplicar la Constituyente, así como algunos riesgos.



EL PROCESO de ejecutar una Asamblea Constituyente incluye elegir asambleístas para ese efecto. (Foto referencia: Asamblea Nacional).

Debate sobre la Constituyente

El analista político **Lolo Echeverría** comenta que una de las principales participaciones de los ciudadanos será en el **debate social** respecto de la Constituyente. "Ya toma forma ese debate", indica. Señala que ese debate girará alrededor de tres aspectos:

Primer planteamiento acerca de la **conveniencia**, si conviene o no una Asamblea Constituyente.

Segundo planteamiento sobre si en este **momento** es oportuna la Asamblea Constituyente. "Una nueva Constitución demanda por lo menos **tres elecciones**: una para determinar que se acepte la Constituyente; la segunda para elegir asambleístas constituyentes; y la tercera para aceptar o rechazar el resultado (la nueva Constitución) de esa Constituyente".

Tercer planteamiento sobre no convocar a una Constituyente, sino plantear proyectos de **reformas** para que se aprueben en la Asamblea Nacional.

Convocar y ejecutar una Constituyente puede tomar varios meses. "Son por lo menos tres elecciones. Entonces, se juntará una **cuarta elección**, que es la de los **alcaldes**. Cuatro elecciones entretienen al Gobierno y a los funcionarios en una campaña electoral y ¿a qué hora gobiernan?", observa el analista. Las próximas **elecciones seccionales** para elegir nuevos alcaldes y **prefectos** serán en 2027.

Echeverría insiste en la posibilidad de que se evalúe si el inicio del nuevo periodo de Noboa es el momento para una Constituyente o se debe dejarla "para más adelante".

"Esa es la **primera fase** del debate, antes de estudiar los contenidos de los proyectos constitucionales, debatir acerca de la forma, de la conveniencia y de las alternativas", resume el experto.

Pros y contra

"No creo que la Constituyente sea una buena opción, la Constituyente es un **proceso largo** y complejo", dice el estratega político **Leonardo Laso**.

Ve que la Constituyente tiene más riesgos que ventajas y pocas posibilidades de éxito: "La única ventaja teórica es que se podría hacer una **reforma más amplia**, si cabe, de la Constitución... Veo que son **demasiados riesgos**, demasiado tiempo y que tiene muchos **más contras que pros**, por eso me parece que no conviene hacerlo".

Dice que ejecutar el proceso para una Constituyente demoraría entre 10 meses o más, solo hasta la elección de los **asambleístas constituyentes**, que son quienes deben elaborar el texto de la nueva Constitución. Aquí apunta riesgos.

"¿Qué pasa si para ese momento le agarra al Gobierno en medio de problemas? Digamos que hay **apagones**, algún evento y que la **imagen** del Presidente se haya caído, haya perdido el apoyo. Puede pasar que el correísmo imponga una mayoría, gane la elección y tenga la mayoría en esa Constituyente, ahí estamos fritos. Nos impondría una **Constitución bolivariana** total, mucho más dura que la actual, con la **reelección indefinida**, con una serie de estos elementos que ellos quieren para su proyecto político", advierte.

En el otro escenario, si Noboa tiene éxito con la estructura de reformas, vendría la tercera elección, ya cerca de los dos años del Gobierno y el riesgo es el "**desgaste**", refiere. "En este tercer momento nos puede pasar lo mismo que ya pasó en **Chile**, que la gente diga: no aprobamos. Ahí volvemos a cero y habremos perdido dos años para no lograr nada", añade.

Pero el riesgo no solo es para Noboa sino para el país: "Si vamos a estar en ese debate año y medio, dos años, nadie va a embarcarse en una inversión seria, en **minería, en petróleo, construcción de carreteras, en puertos, en hidroeléctricas, fotovoltaicas**, todo ese paquete de inversiones se frenaría. Cualquier inversor va a decir: veamos quién gana, con qué Constitución y con qué marco legal voy a invertir. El mismo Gobierno pondría un freno de mano a la posibilidad de creación de **empleo**".

Gestión de cambios

El político **Andrés Páez** resalta que "es una responsabilidad de todos los ecuatorianos, no solo del Gobierno, analizar las distintas posibilidades, porque todo propósito de reforma o modificación constitucional, total o parcial, tiene que comprender el entorno y el momento en el que se encuentra el país".

Para Páez, la ventaja de una Constituyente es que se puede provocar una transformación total del texto constitucional. Mientras que "la desventaja de una Constituyente, en este momento, es que volvería un escenario de conflicto con el correísmo, que iría a bloquear y a tratar de impedir que se cambie su Constitución, una de las obsesiones del enajenado del ático (**Rafael Correa**)".

Sugiere al Gobierno considerar **transformaciones en dos tiempos**, sobre la parte **orgánica** y **dogmática** de la Constitución: cambios por medio de una **reforma parcial** profunda y luego una Constituyente.

"Una reforma parcial profunda permitiría darle un giro importante y provocar una fuerte transformación a la parte orgánica, que permitirá una **fluidez** para la tarea gubernamental. Y luego en la Constituyente esta puede incidir en la parte dogmática, en cosas absurdas que se introdujeron, por ejemplo, que los privados de la **libertad sentenciados** son grupos vulnerables. No, los vulnerables son las víctimas de los sentenciados, no los sentenciados", plantea Páez. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Correísmo pierde respaldo en el último periodo de la actual Asamblea

La derrota que Luisa González, excandidata presidencial, sufrió en las urnas le pasa factura a la agrupación. Paúl Buestán (Construye) cree que el correísmo ha ido perdiendo espacios, no solo por los resultados electorales, sino por las circunstancias que enfrenta la tienda política.

La **derrota** que sufrió Luisa González, excandidata presidencial por la alianza Revolución Ciudadana (RC)-**Renovación Total** (RETO), sufrió en las urnas le pasa **factura** a dicha agrupación, que estaba acostumbrada a tener el **control** de las **instituciones** del **Estado.**



PARLAMENTO. Asambleístas de la bancada de correísta. (Foto Asamblea Nacional)

En la recta final del actual periodo de sesiones en la **Asamblea Nacional**, dirigida desde **octubre** de 2024 por **Viviana Veloz (RC)**, hay una nueva **composición** de fuerzas **políticas** y el **correísmo** empieza a quedarse sin respaldos.

En la sesión del 21 de **abril** de 2025, ocho días después de las **elecciones**, la bancada correísta no pudo reunir los votos para aprobar algunas iniciativas.

Ese día sesionó para tratar la objeción total al proyecto de Ley Reformatoria para la Garantía de **Derechos** Derivados del **Apoyo Humanitario** durante la **pandemia** de **Covid-19**. La iniciativa fue objetada por el expresidente **Guillermo Lasso**, el 20 de julio de 2022.

El correísta **Héctor Valladarez** mocionó la ratificación del proyecto original de 2022 y recordó que los beneficios del proyecto de ley van encaminados a reprogramar las deudas de los ecuatorianos, etc. La propuesta de Valladarez requería 70 votos, pero solo se registraron 59 a favor.

En la misma sesión tampoco hubo los votos para aprobar las reformas al Código de **Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** (Cootad).

Victoria Desintonio (RC) defendió la propuesta porque genera **transparencia** en el uso de **recursos**, asignaciones a ciudades **fronterizas**, seguridad, legalización de predios en la ciudad de **Guayaquil, etc.** "Los legisladores de otras bancadas no están respondiendo; esperamos tener los votos para la **reconsideración**", dijo Desintonio.

Desde otras bancadas señalaron que la falta de respaldo a dichas iniciativas se debe a que se apartó la agenda electoral de la agenda política. Eso habría llevado a una nueva toma de decisiones en el Parlamento.

Agenda legislativa estancada

Paúl Buestán (Construye) consideró que la discusión de temas como el Cootad deberían quedar en segundo plano frente a una agenda legislativa **estancada.** Mencionó, por ejemplo, el caso del informe del asesinato de Fernando Villavicencio.

Buestán agregó que el correísmo ha ido perdiendo **espacios**, no solo por los resultados **electorales**, sino por las diversas circunstancias que les afecta como **estructura** política.

"Estos elementos han ido debilitando (a la RC); creo que los resultados electorales fueron un golpe y va perdiendo espacios", remarcó Paúl Buestán.

Ricardo Ulcuango (RC) opinó que, a raíz de la coyuntura electoral, algunas bancadas, incluso las que culminarán el actual periodo legislativo, el próximo 14 de mayo, se han alineado con el Ejecutivo. "De esta manera no se logra aprobar leyes importantes para el país". **(SC)**

Pugnas internas debilitan la imagen del correísmo

Las pugnas internas que quedaron evidenciadas entre los representantes del correísmo, se presentan como un insumo que debilita la imagen de esa tienda política.

Entre la dirigencia del correísmo se intenta que pase desapercibida la renuncia de Mónica Salazar y la demanda que interpuso en la Justicia la asambleísta electa, Ana Raffo, contra su futura colega, Ana Yela, por el presunto delito de calumnia. De prosperar la querella planteada por Ana Raffo, Ana Yela, podría perder su curul.

En el TCE sigue en trámite una denuncia que presentó, en enero de 2025, Pierina Correa, en contra de su compañero de bancada, Blasco Luna, por infracción electoral muy grave relacionada con violencia política. En marzo de 2024 Luna cuestionó a Pierina Correa, Pamela Aguirre, Marcela Holguín, Johanna Ortiz, Xavier Jurado, Milton Aguas y Henry Bosques por haber votado junto a la bancada gubernamental Acción Democrática Nacional (ADN), por la Ley de Turismo. Luna les acusó de tener "agendas propias" y pidió que a la interna de la Revolución se "tomen acciones".

Fracturas y capacidad de acción

El escándalo que se desató en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), que involucró a tres de militantes de RC (Augusto Verduga, Yadira Saltos y Eduardo Franco Loor) en un presunto delito de asociación ilícita, también deja al correísmo sin mayor capacidad de acción política.

Sus antiguos aliados del Partido Social Cristiano (PSC) toman distancia de esta línea política.

Otto Vera, primer vicepresidente del Legislativo, en una entrevista en un medio digital, criticó la gestión del Cpccs, y dijo que este organismo debió ser el centro de la democracia, pero ha perdido credibilidad. "Le da incertidumbre a los ecuatorianos y a aquellos que quieren aportar por el crecimiento económico del país".

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del año 2025

Se convoca a los socios la Sra. América Paulina Freire Salas y el Sr: Ismael de los Ángeles Rodríguez Garrido que representan el 100% las acciones de la Compañía **OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A** a la asamblea general ***ordinaria*** que se llevará a cabo el día lunes 05 de mayo del 2025, a las 13H00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la Parroquia de Tumbaco en la Av. Interoceánica Km 14 ½, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2024.
3. Conocer y resolver sobre los Informes, las cuentas, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2024
4. Venta o cesión de acciones de la empresa **OPERADOR DE TURISMO MARAZUL-TRAVEL C.A**

Atentamente.-
Firmamos.

Sra. América Paulina Freire Salas
Gerente General

Sra. Erika Hidalgo
Secretaria

issuu-downloader.com

La Hora

Se necesitan $5.800 millones para pagar deudas viejas

Este 2025, Ecuador debe pagar más de $5.800 millones en vencimientos de deudas antiguas, incluyendo más de $1.000 millones al FMI. El déficit fiscal crecerá este año y el total de la deuda pública podría llegar al 72% del PIB.



Ecuador deberá pedir prestado más de $5.800 millones en nueva deuda, no para **construir hospitales, carreteras o escuelas**, sino para **pagar las deudas antiguas** que vencen este 2025.

Según el exministro de Economía, Fausto Ortiz, el país debe cancelar $3.509 millones de deuda externa y $2.350 millones de deuda interna. Para lograrlo debe volver a endeudarse.

Entre los principales acreedores externos que esperan su dinero están:

- **FMI**: $1.113 millones. El 26 de abril de 2025, la **ministra de Economía, Sariha Moya**, se reunió con la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva. Ecuador espera tres desembolsos de ese multilateral por $410 millones cada uno este año. Es decir, alrededor de $1.230 millones. Así, el país espera dinero del FMI para pagarle al mismo organismo.

- **China**: $670 millones.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**: $600 millones.

- **Corporación Andina de Fomento (CAF)**: $462 millones.

- **Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**: $308 millones.

A nivel interno, el Estado deberá pagar:

- **$2.146 millones en títulos del Estado.**

- **$178 millones al Banco Central.**

- **$25 millones a la banca pública.**

La realidad es cruda: los ingresos fiscales no alcanzan, ni con impuestos, ni con petróleo, ni con cooperación internacional. Aunque la **Constitución de Montecristi (2008)** intentó prohibir que Ecuador se endeude para pagar viejas deudas, en la práctica, la necesidad fiscal ha forzado al **Ministerio de Economía** a encontrar fórmulas para seguir pidiendo dinero, muchas veces escondiendo estas operaciones bajo nombres como "programas de preservación de capital".

Este 2025 se repetirá la práctica de obtener deuda nueva para pagar deuda anterior. Con este tipo de operaciones no aumenta el monto total de la **deuda pública**. Sin embargo, debido a un déficit fiscal que será de al menos $4.000 millones, la deuda pública total de Ecuador llegará a los $90.000 millones en una economía que apenas supera los $124.000 millones de PIB y cuyo crecimiento es muy lento.

¿Por qué no alcanza el dinero?

La respuesta corta: los gastos del Estado son mayores que sus ingresos.

La respuesta larga: Ecuador depende en buena parte del petróleo y de impuestos para financiar su presupuesto. Pero los precios del crudo no siempre acompañan, el crecimiento económico es lento y la recaudación tributaria es insuficiente para cubrir:

-El gasto corriente (sueldos, pensiones, servicios públicos).

-El gasto de capital (infraestructura).

-Las amortizaciones de la deuda (pago de capital e intereses).

Esto obliga a que cada año, en vez de cubrir las deudas con recursos propios, el país deba emitir nuevos bonos u otros papeles de deuda interna o pedir nuevos créditos para cancelar las obligaciones anteriores. Es decir, se tapa un hueco abriendo otro.

Así, aunque el endeudamiento no genera "nuevos gastos", sí sostiene artificialmente el presupuesto estatal. De hecho, **Andrés Rodríguez, economista,** explica que "el endeudamiento no aumentará si la nueva deuda solo reemplaza a la deuda vieja que vence, pero el déficit fiscal sí hará que el endeudamiento total suba".

Y ese déficit no será menor a $4.000 millones este año, lo que llevará a que la deuda total se acerque a los $90.000 millones para finales de diciembre de 2025.

El peso de la deuda pública

Llegar a **$90.000 millones en deuda pública representará** más del 72% del tamaño de toda la economía ecuatoriana (PIB estimado en $124.000 millones). Es un peso enorme que:

-Reduce la capacidad de inversión futura.

-Obliga a destinar más recursos solo para pagar intereses y capital.

-Limita la posibilidad de bajar impuestos o aumentar el gasto social.

-Hace al país más vulnerable a cualquier crisis financiera o caída de los precios del petróleo.

Peor aún: cada año que Ecuador depende de deuda para pagar deuda, el margen de acción política se achica y se vuelve más difícil romper el ciclo.

Por ahora, sin una reforma estructural del gasto público o un aumento significativo de los ingresos, Ecuador seguirá intentando no hundirse más en el abismo financiero. **(JS)**

¿Qué dice la Constitución sobre la deuda pública?

La Constitución de 2008 intentó poner límites al endeudamiento irresponsable. En su Artículo 290 establece tres principios fundamentales:

Solo se podrá recurrir al endeudamiento si los ingresos fiscales y los de cooperación internacional son insuficientes.

El endeudamiento público debe financiar exclusivamente programas y proyectos de inversión en infraestructura o que tengan capacidad de pago.

Solo se puede refinanciar deuda externa y siempre en condiciones más favorables para el país.

La intención de estos principios era evitar que se contrate deuda para pagar gastos permanentes, como sueldos o programas sociales, y mucho menos para refinanciar deudas viejas bajo peores condiciones. Pero, en la práctica, esto no se cumple.

Andrés Rodríguez, economista, explica que "se mantiene el 'ingenio' dentro del Ministerio de Economía al seguir usando los denominados 'Programas de preservación de capital', que constan en el Plan Anual de Inversiones, únicamente para justificar la toma de deuda para pagar deuda".

Es decir, se camuflan operaciones financieras para que parezca que la deuda financia inversiones, aunque en realidad el dinero solo se usa para cumplir vencimientos.

Peor aún, la Constitución no autoriza refinanciar deuda interna (solo externa), pero año tras año se renueva deuda interna, por ejemplo, con emisiones de bonos que compran instituciones públicas como el IESS o el Banco Central.

issuu-downloader.com

Luisa González rechaza grabaciones de Augusto Verduga

Luisa González, presidenta del movimiento Revolución Ciudadana (RC), llamó desleal y maquiavélico a Augusto Verduga, dando aval a las grabaciones que habría hecho el exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana, cuyo celular abrió el caso Ligados.

Como "desleal y maquiavélico", calificó Luisa González, presidenta del movimiento Revolución Ciudadana, a Augusto Verduga, exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs).

González rechazó que Verduga haya grabado conversaciones que ya están dentro del expediente del caso Ligados, donde se investiga un presunto tráfico de influencias desde el Cpccs.

Si bien la excandidata presidencial precisó que no puede reconocer del todo el material, ya que lo filtrado ha sido cortado, sí fue tajante al mostrar su malestar por los audios. "Refleja una falta absoluta de transparencia, de honestidad, de lealtad, de principios y valores (...) sí, me refiero a Augusto (Verduga)", resaltó.



PERSONAJES. Luisa González, presidenta de la Revolución Ciudanana, y Augusto Verduga, exconsejero del Cpccs. Imagen: LA HORA.

Los audios y chats, donde González es llamada 'rana René', al parecer de la excandidata no reflejan el "verdadero sentir" de quienes hablan, pues ella considera que muchas expresiones que se lee o se escuchan pudieron darse "en momentos de molestia".

Con esto, González aclaró que el movimiento correísta se mantiene unido, y agregó que cualquier conflicto interno debe resolverse mediante el diálogo.

Respuesta del hermano de Verduga

Abraham Verduga, **hermano del exconsejero del Cpccs quien también aparece en los chats y audios del caso Ligados**, escribió en sus redes sociales una respuesta a González. Dijo que hay un "**relato infame**" y negó que su familiar haya grabado conversaciones.

"(Luisa González) nunca te desearía algo **semejante** y, si alguna vez te vieras en una situación así, puedes estar segura de que antes buscaría tu versión en privado. La verdad, tarde o temprano, saldrá a la luz, compañera. Y cuando ese día llegue, espero que tengas la grandeza de reconocer tu error respecto a Augusto", escribió Abraham Verduga.

Según la Fiscalía, los **chats y conversaciones** extraídas del **celular y un disco duro** del exconsejero Augusto Verduga muestran no solo el tráfico de influencias por el que es investigado, sino una rivalidad entre miembros y políticos afines a la Revolución Ciudadana.

Los audios y textos detallan que Verduga resintió no ser el candidato presidencial de la RC. Pero también exponen a personajes como Rafael Correa, expresidente y profugo de la Justicia; Andrés Arauz, excandidato presidencial; Paola Pabón, prefecta de Pichincha; Luisa González, excandidata presidencial, entre otros. **(AVV)**

Augusto Verduga sigue sin presentarse ante la Corte

El paradero de Augusto Verduga es desconocido. Debía volver al país y presentarse en la Corte –como parte de las medidas sustitutivas– el 31 de marzo de 2025, pero no lo hizo. Esto derivaría en que la Fiscalía solicite una revisión de las medidas "se expida una orden de captura y se dicte prisión preventiva", señala el abogado Diego Mancero.

Desde la clandestinidad, Verduga se mantiene activo en redes sociales. De hecho, publicó un video, rechazando que la Fiscalía tenga un disco duro con conversaciones y audios comprometedores.

"Jamás he tenido en mi poder un disco duro", dijo Augusto Verduga. Mientras, la Fiscalía General del Estado (FGE) asegura que el disco duro existe y tendría más de 100 archivos de audio.

EN LA WEB
lahora.com.ec

PAÍS
Daniel Noboa designa a Pablo Caicedo Salvador como comandante general de la Fuerza Naval

SEGURIDAD
Ministerio de Defensa destaca equipamiento para reforzar operaciones de seguridad

ECONOMÍA
A Ecuador le tomaría más de un año recuperarse de la caída económica de 2024, según el Banco Mundial

P

FEDENALIGAS DEL ECUADOR
Fundado el 2 de febrero de 1971 - Acuerdo Ministerial Nº 002

Quito D.M, 29 de abril de 2025

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA DE ELECCION

La Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador – FEDENALIGAS, convoca a las filiales de FEDEBYP, a la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pichincha (Segunda Convocatoria); de acuerdo a lo que determina la LEY DEL DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION, Art. 18; REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, en sus Art.14, Núm. 3; Arts. 15, 16, 17, 18; en armonía con el ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PICHINCHA - FEDEBYP, Arts.9, 15, 17, 18 , 19 (literal b) y 20 (literales a y b).

Modalidad: Presencial.
Fecha de Elección: 15 de mayo de 2025.
Hora: 10h00.
Lugar: Instalaciones de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador
Dirección: Provincia de Pichincha, cantón Quito D.M, calle Oriente E1-19 y Montúfar.

ORDEN DEL DÍA
1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Pichincha - FEDEBYP (Segunda Convocatoria) a cargo del presidente de FEDENALIGAS del Ecuador, o su delegado.
3. Elección del Directorio de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Pichincha - FEDEBYP (Segunda Convocatoria) para el periodo 15 de mayo de 2025 - 15 de mayo de 2029, de acuerdo a su estatuto.
4. Clausura.

Atentamente

Mgs. Carlos Narváez Valverde.
PRESIDENTE

Lic. Julio Yedra Machado
SECRETARIO DE AA Y CC.

Nota: El procedimiento se llevará a cabo conforme lo determina el Art. 16, 17 y siguientes del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación, Física y Recreación.

issuu-downloader.com

La Hora

Gasto militar mundial registra aumentos sin presedentes

El gasto militar mundial aumentó un 9,4% respecto a 2024, impulsado por Europa, incluida Rusia, y Oriente Próximo. Se trata de $2.718.000 millones y representa un 2,5% del PIB mundial

MADRID. El gasto **militar mundial** alcanzó los $2.718.000 millones en 2024, una **subida del 9,4%** en términos reales respecto a 2023 y el aumento anual más pronunciado desde, al menos, la **Guerra Fría.** Si bien aumentó en todas las regiones del mundo, destaca el **fuerte incremento en Europa**, incluida Rusia, y **Oriente Próximo**, según un informe del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) publicado este 28 de abril de 2025.



PODER. Estados Unidos aumentó un 5,7% su gasto militar en 2024. EUROPA PRESS

El trabajo expone que el gasto militar mundial marcó en 2024 el **décimo año consecutivo de incrementos** y que los 15 países con mayor gasto militar en 2024 subieron lo que destinan a este ámbito. Así, la **carga militar global**, es decir, la proporción del producto interior bruto (PIB) mundial destinada al gasto militar, **se elevó al 2,5% en 2024.** Además, según SIPRI, los cinco países con mayores presupuestos militares **--Estados Unidos, China, Rusia, Alemania e India**-- representaron el **60% del total mundial,** con un gasto conjunto de $1.635.000 millones.

Por regiones, el gasto militar en Europa, incluida **Rusia, aumentó un 17%, llegando hasta los $693.000 millones**, y es el principal responsable del incremento global en 2024. SIPRI atribuye el incremento a la guerra de Ucrania y afirma que en Europa ha superado el nivel registrado al final de la Guerra Fría. De hecho, todos los países europeos han incrementado su gasto militar en 2024, excepto Malta.

Gastos de Rusia y Ucrania

En cuanto a **Rusia**, el 'think tank' estima que su **gasto militar fue de $149.000 millones,** un 38% más que en 2023 y el doble que en 2015. Esto representa un 7,1% de su PIB y el 19% del gasto público total del país. Por su parte, **Ucrania** gastó un 2,9% más, hasta los $64.700 millones, lo que equivale a un **43% del gasto ruso.** Con un 34% del PIB, Ucrania tuvo la mayor carga militar del mundo en 2024.

El investigador principal del Programa de Gasto Militar y Producción de Armamento del SIPRI, Diego Lopes da Silva, destaca que **Rusia ha ampliado la brecha con Ucrania,** que "destina actualmente todos sus ingresos fiscales al ámbito militar". En un contexto presupuestario tan limitado, "será difícil para Ucrania seguir incrementando su gasto militar", advierte el experto.

Varios países de **Europa central y occidental** han experimentado **aumentos sin precedentes** en su gasto militar durante 2024, al poner en marcha nuevos compromisos presupuestarios y grandes planes de adquisición, según destaca el 'think tank'. Por ejemplo, el gasto militar de Polonia aumentó en un 31%, alcanzando los 38.000 millones de dólares y el 4,2% de su PIB, y el de Alemania creció un 28%, hasta los 88.500 millones de dólares , y lo que lo convirtió en el país con mayor gasto de la región central y occidental del Viejo Continente.

"Por primera vez desde la reunificación, **Alemania se convirtió en el país con mayor gasto militar de Europa occidental,** gracias al fondo especial de defensa de 100.000 millones de euros anunciado en 2022", explica el investigador del SIPRI Lorenzo Scarazzato. "Las políticas recientes adoptadas por Alemania y muchos otros países europeos indican que Europa ha entrado en una **etapa de gasto militar elevado** y creciente que probablemente se prolongue durante los próximos años", agrega.

Récord en países de la otán

Todos los **países miembros de la OTAN aumentaron su gasto militar** en 2024. El gasto total de los miembros de la Alianza ascendió a **$1.506.000 millones**, lo que constituye el **55% del gasto militar mundial**. De los 32 países miembros, 18 destinaron al menos el 2% de su PIB a sus Fuerzas Armadas, según la metodología del SIPRI. Esta cifra ha aumentado respecto a los once países que lo hacían en 2023 y representa el número más elevado desde que la OTAN adoptó esta recomendación en 2014.

En referencia a **Estados Unidos**, su gasto militar aumentó un 5,7%, llegando hasta los **$997.000 millones**. Se trata del **66% del gasto total de la OTAN** y el 37% del gasto militar mundial de 2024. Una parte significativa del presupuesto estadounidense se destinó a la modernización de sus capacidades militares y de su **arsenal nuclear,** buscando mantener una ventaja estratégica sobre Rusia y China. Los miembros europeos de la OTAN gastaron en conjunto $454.000 millones, lo que representa el 30% del total de la Alianza.

La investigadora del Programa de Gasto Militar y Producción de Armamento del SIPRI Jade Guiberteau Ricard achaca el incremento del gasto entre los miembros de la OTAN a la "**amenaza persistente de Rusia** y la preocupación por un posible retraimiento de Estados Unidos" dentro de la Alianza Atlántica. La experta advierte de que incrementar el gasto "no se traduce necesariamente en una capacidad militar significativamente mayor ni en una mayor autonomía respecto a Estados Unidos", sino que "**objetivos mucho más complejos**". **(EUROPA PRESS)**

P

SOMOS
SIMPLEMENTE
EL MEJOR



issuu-downloader.com

El cónclave para elegir Papa comenzará el 7 de mayo

La fecha para la ceremonia del cónclave fue decida por más de 180 cardenales, durante la V Congregación General.

El **cónclave** para elegir al **nuevo Papa** comenzará el 7 de mayo de 2025. Así lo han decidido los más de **180 cardenales** reunidos este lunes en el Aula Nueva del Sínodo del Vaticano durante la V Congregación General.

El cónclave para elegir al **267º sucesor de Pedro** se celebrará en la **Capilla Sixtina del Vaticano**, que permanecerá cerrada al público durante esos días, según ha informado Vatican News.

Asimismo, durante esta **V Congregación General** se presentaron 20 intervenciones sobre la Iglesia, su relación con el mundo, **los desafíos** que se presentan y las cualidades que deberá tener el nuevo Papa para responder a tales retos.

Además, se eligió a **tres nuevos Cardenales de la Comisión** que asiste al Cardenal Camarlengo de la Santa Iglesia Romana para los próximos tres días, los cardenales: **Reinhard Marx, Luis Antonio Tagle y Dominique Mamberti.**

La próxima Congregación General se desarrollará este 29 de abril, a las 09.00 horas de Roma, en la cual se tendrá la **meditación de don Donato Ogliari,** Abad de la Basílica de San Pablo Extramuros. Además, las Congregaciones Generales se desarrollarán hasta el día 6 de mayo, a excepción del jueves 1 y domingo 4 de mayo.

Los detalles de la ceremonia

El momento del inicio del Cónclave está establecido por las **normas de la constitución apostólica de Juan Pablo II,** Universi Dominici Gregis, actualizada por Benedicto XVI con el Motu Proprio del 11 de junio de 2007, y con la más reciente del 22 de febrero de 2013.

Según la constitución, el cónclave - del latín cum clave, que significa cerrado - comienza entre el **decimoquinto y el vigésimo día después de la muerte del Papa,** después de los Novendiali, los nueve días de celebraciones en sufragio por el alma del Pontífice difunto.

Más concretamente, desde el momento en que la **Sede Apostólica queda legítimamente vacante,** los cardenales electores presentes deben esperar quince días completos por los ausentes, hasta un máximo de veinte días, si hay razones graves.

El Motu Proprio Normas nonnullas también deja al Colegio Cardenalicio la facultad de adelantar el inicio del Cónclave si es cierto que están **presentes todos los electores.**

En estos días todavía se espera en Roma a **cardenales procedentes de los lugares más lejanos del mundo.** En la Ciudad Eterna encontrarán alojamiento en la Casa Santa Marta, la Domus Vaticana donde Francisco había decidido vivir, renunciando al apartamento papal. **(EUROPA PRESS)**



DEVOCIÓN. Miles de fieles despiden al papa Francisco. EUROPA PRESS

P

EL BANCO MÁS RENTABLE





FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

El robo de medidores de agua potable preocupa en Ibarra

En varios sectores residenciales de Ibarra están preocupados por el aumento de robos de medidores de agua potable.







CASOS. La última semana de abril de 2025, varias casas de los Huertos Familiares sufrieron el robo de los medidores de agua.

IBARRA.- El **robo de medidores de agua potable** genera preocupación entre los habitantes de Ibarra, capital provincial de Imbabura, en el norte de Ecuador. El caso más reciente se registró la última semana de abril de 2025, en el sector **Huertos Familiares,** específicamente en la avenida 13 de Abril y calles aledañas como Esmeraldas, Tulcán y Quito, donde al menos cinco viviendas fueron afectadas por este delito.

Según **testimonios de los vecinos,** los robos ocurrieron durante la madrugada y dejaron sin servicio de agua potable a las familias perjudicadas. Este tipo de incidentes se ha vuelto **recurrente** en barrios urbanos de la ciudad, según información de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra (Emapa-I).

La empresa ha registrado en los últimos años antecedentes similares en sectores como **Huertos Familiares, parque del Avión, Azaya, Parque Industrial, La Quinta, Cananvalle y Jardín de Paz,** entre otros. La situación ha ido en aumento en los últimos dos años, encendiendo las alarmas en ciudadanos y autoridades.

Frente a este escenario, Emapa-I ha exhortado a la ciudadanía a contribuir con el cuidado de estos dispositivos, que son fundamentales para el abastecimiento de agua potable en hogares y negocios. Además, se hace un llamado a **denunciar** cualquier actividad sospechosa que pueda estar relacionada con este tipo de robos.

¿Qué hacer si me roban el medidor?

Emapa-I recomienda **presentar una denuncia ante la Fiscalía y notificar a la empresa.** Este paso es necesario para iniciar el proceso de reposición.

Desde la empresa se advierte que la desaparición de medidores genera **perjuicios** tanto para la institución como para los usuarios. En el primer caso, se pierden recursos por la facturación no registrada y se incurre en **costos de reposición.** En el segundo, el usuario se queda sin acceso al servicio mientras se gestiona el reemplazo, el cual también implica un **gasto económico.**

El artículo 61 del Reglamento de Prestación de Servicios de Emapa-I establece que **el usuario deberá presentar la denuncia respectiva y cubrir el 35% del costo** del medidor como deducible y por gastos administrativos.

La empresa asumirá el resto y procederá con la reinstalación, siempre que se compruebe que el predio víctima del robo está habitado. Caso contrario o si no se justifica la pérdida, **el costo total del nuevo medidor deberá ser asumido por el usuario.**

¿Para qué se roban un medidor de agua?

Fuentes consultadas por LA HORA coinciden en que los medidores de agua suelen ser robados por varias razones, pero la mayoría vinculadas al **valor económico de sus componentes.**

Exponen que muchos medidores de agua tienen **partes de cobre, bronce o latón,** que pueden venderse en centros de reciclaje o a compradores informales de metales, donde aunque el valor individual no sea alto, el robo masivo puede resultar rentable para quienes lo hacen frecuentemente.

También se menciona la posibilidad de que algunos medidores robados puedan ser **revendidos ilegalmente** para lugares donde hay alta demanda por **conexiones clandestinas** o reactivaciones sin pagar los costos formales. **(FV)**

P



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira
Administración 2023 - 2027

AVISO DE REMATE
PRIMER SEÑALAMIENTO

La Junta de Remates del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, mediante Resolución Administrativa Nro. 005-GADCM-A-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, comunica al público interesado que el día **miércoles 14 de mayo de 2025 a las 15H00,** en la ciudad de Mira, se procederá al remate de vehículos mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, los mismos que se detallan a continuación:

ÍTEM	CLASE	MARCA	COLOR	PLACA	MODELO	AÑO	AÑOS TRABAJO	VALOR REMATE
1.	JEEP	MITSUBISHI	PLOMO	IMD 0104	MONTERO SPORT 3.0 V6 4WD TM	2009	15	8.300,00
2.	MOTOCICLETA	SUZUKI	AZUL	C001593	TS 185	2007	17	440,00
3.	MOTOCICLETA	YAMAHA	ROJO	I005283	DT 175 DS	2008	16	384,00
4.	MOTOCICLETA	SUZUKI	BLANCO	HR251I	TS185	2007	17	308,00
5.	MOTOCICLETA	SUZUKI	ROJO	HH980C	TS 185	2007	17	237,60
6.	MOTOCICLETA	SUKIDA	NARANJA	GA407E	SK250GY-4 SKR250	2012	12	47,72
6.	MOTOCICLETA	SUKIDA	VERDE	GA408E	SK250GY-4 SKR250	2012	12	95,44

Los bienes del presente remate, podrán ser inspeccionados por los interesados, en los Garajes Municipales, ubicado en la Av. 2 de Febrero y Rodrigo Rúales, de la ciudad de Mira, provincia del Carchi, del 05 al 09 de mayo, en el horario de 08h00 am a 12h00 pm. Para ello, los interesados deberán comunicarse previamente con el Msc. Franklin Quitama – Jefe de Talleres del GADC-MIRA, al siguiente número 0960943298.

Los términos y las condiciones para participar en el proceso de remate, se encuentran publicadas en la página web de la institución www.mira.gob.ec.

issuu-downloader.com



BIENES RAÍCES
COMPRA/VENDE/ARRIENDA terrenos, casas, departamentos, oficinas, fincas, galpones, etc.


NEGOCIOS VARIOS
COMPRA/VENDE/ALQUILA objetos, electrodomésticos, muebles, autos, etc.



EMPLEOS
ENCUENTRA oportunidades de trabajo en las distintas ofertas laborales.

anúnciate al:

(02)2758-444
099-787-8732

Mundi Llantas
BUSCAMOS •VENDEDORA
REQUISITOS:
• Buena presencia • Buena comunicación
• Proactiva • Manejo de redes sociales
Ofrecemos:
• Beneficios de ley • Comisiones
• Excelente ambiente laboral
Contacto:
Envía tu currículum a:
mundillantasrrhh@gmail.com
Teléfono: **0969 457 715**
P-247045-MIG

SE BUSCA EMPLEADA DOMÉSTICA
Con experiencia en limpieza, cocina y planchado, en Santo Domingo. Interesadas enviar CV a
reclutamientopersonalrw@gmail.com
o llamar al
0987 176 585
P-247044-MIG

SE VENDE CASA
SECTOR PALMERAS,
terreno 392 m2 y construcción 98 m2.
Mayor información al
0968 046 924
P-246857-MIG

VENDO TERRENO 2.214 MTS.
Con 400 MTS. de construcción, (200 mts de vivienda y 200 mts de galpón), junto al garaje del Grand Hotel Santo Domingo, una cuadra antes del Registro de la Propiedad.
Telf.: **0992 707 822**
0998 807 893
P-247024-MIG

VENDO DURATECHO
Planchas de Galbalum de segunda e infraestructura de hierro de galpón desarmado en perfecto estado.
A quien interese informes al
Telf:
0980 087 391
P-247013-GF

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

VENDO LOTE DE TERRENO
136 mts2.
Ubicado en la vía Chone, junto al centro comercial Bombolí Shopping, proyecto Holyland.
Telf: **0994 542 774**
P-246999-MIG

Salud

NEXUS GYM
FITNESS & HEALTH
TU MEJOR VERSIÓN EMPIEZA AQUÍ
NEXUS GYM: FUERZA, RESULTADOS Y COMUNIDAD
MÁQUINAS MODERNAS - INSTRUCTORES CERTIFICADOS
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL. 05:00 AM-10:00 PM
AV. LA LORENA Y LÁZARO CARDENAS
099 598 9042
@NEXUSGYM_OFICIAL
P-246998-MIG

SPACE interior exercise SET COACH STEEL NOBODY ISOLATED GYM club TRAINING dumbbells BODYBUILDER STRENGTH HEALTHY GYM pattern power ICON ACTIVITY

SERVICIO DE SOLDADURA Y PLOMERÍA A DOMICILIO
CONSTRUIMOS:
• Estructuras metálicas.
• Portones eléctricos, pasamanos, puertas, etc.
• Construcción de novalosa.
• Protectores de ventanas.
• Todo lo relacionado a Metal Mecánica.
• Trabajo en acero inoxidable (TIG).
0990 552 543 - 0959 030 374
Dir.: Calle Ambato y Catamayo.
Trabajos 100% Garantizados
P-244294-GF

ATENCIÓN DE OPORTUNIDAD
SE VENDE EN SANTO DOMINGO UN LOTE TRIPLE
Ubicado en la zona 3, sector 3, bloque E.1, lote 09, en el Camposanto Jardines del Edén, con ubicación preferencial.
Solo interesados contactarse con:
0990 109 613
P-244929-MIG

CASA EN VENTA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS
Un predio de 560 m² con construcción mixta en buenas condiciones, ubicado en sector comercial.
Calle Imbabura, entre Olmedo y Colón.
Interesados llamar al fono:
0990 109 613
P-243631-MIG

La Hora SANTO DOMINGO
Recibe tu diario por whatsapp
Regístrate **GRATIS**
http://bit.ly/La-Hora-Whatsapp
+593 99 546 6380

issuu-downloader.com

DELITOS CULPOSOS DE TRÁNSITO

Autor: Abg. Daniel Andrés Pérez

El Derecho de Tránsito, es por su naturaleza una materia especial, de ahí que en el Ecuador exista una Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que al día de hoy sigue vigente, pese a los muy desatinados intentos de que el Código Orgánico Integral Penal la absorba, el entender que la Materia de Tránsito tiene sus propias reglas, principios y procedimientos, nos permitirá acceder a una justicia especializada que pueda servir de mejor manera a la sociedad.

Jurídicamente debemos hacernos una pregunta: ¿Existe una ley que diga que tenemos que estar vestidos?, o también ¿Existe un reglamento que nos disponga que debemos comer tres veces al día?, por supuesto que no, ya que nuestras actividades cotidianas y nuestros usos sociales son dictados principalmente por la costumbre como expresión de nuestra cultura; por lo que no existe ni jamás existirá (eso espero) una ley que nos diga cómo debemos vivir, la gran mayoría de nuestros actos cotidianos son regidos por nuestra cultura, costumbres y nuestros valores sobre la base de nuestra capacidad de discernimiento, y cuando digo la gran mayoría, es porque hay una excepción.

Retomando la pregunta anterior, hagamos una ligera variación: ¿Existe alguna ley que dice que debemos caminar por las aceras? o también ¿Acaso existe una norma legal que nos obliga a ponernos el cinturón de seguridad al momento de conducir un vehículo? Y finalmente: ¿Existe una ley que nos imponga sanciones en el caso de que no usemos el cinturón de seguridad, conduzcamos en estado de embriaguez, o circulemos por un carril en sentido contrario? Y he aquí que la respuesta a todas estas preguntas es: SÍ, si existe esa ley, por supuesto es la Ley de Tránsito así como su Reglamento de aplicación, y a partir del año 2014 el Código Orgánico Integral Penal en su capítulo dedicado a las infracciones de tránsito.

Y he aquí que esta parte natural de nuestra vida, que es la libre movilidad, sí está normada, esto gracias a una de las más importantes invenciones de la era moderna, el automóvil, el derecho siempre deberá estar acorde con los avances de la sociedad y el Derecho de Tránsito es la fiel prueba de lo dicho, los conceptos: límite de velocidad, carga máxima permitida, zona peatonal, carril de adelantamiento, berma de seguridad, entre otros, hubieran causado muchas risas hace tan solo 300 años, pero en la actualidad estos conceptos forman parte de nuestro día a día, de la misma forma en la que dentro de un par de décadas si no es que menos, el concepto de piloto automático o vehículo autónomo serán parte integral de nuestro diario vivir.

Esta normativa que regula el tránsito se hace presente porque en materia de Tránsito se abarca un concepto muy poco abordado en materia penal; si bien en el derecho penal contamos con el dolo como elemento principal para una conducta típica, antijurídica y que amerite una pena acorde a la gravedad de dicha conducta, en materia de tránsito debemos enfrentarnos a todo lo contrario, en materia de tránsito debemos enfrentarnos a un fenómeno cuyas características son tan especiales, y únicas que se vuelve imposible de estudiar ya que intrínsecamente es imposible de reproducir, a este fenómeno se lo conoce con el nombre de accidente.

Un accidente jamás es igual a otro, por lo que originalmente la Ley de Tránsito sancionaba las infracciones de tránsito en virtud de los daños ocasionados, ya que eso si se puede cuantificar y analizar; actualmente el Código Orgánico Integral Penal ha añadido una dimensión adicional para sancionar las infracciones de tránsito, esto es el deber objetivo de cuidado.

Infracciones de Tránsito

¿Con esto quiero decir que los infractores de tránsito no saben lo que están haciendo? De ninguna manera, en materia de tránsito las sanciones no están orientadas sobre la base de una actitud dolosa sino de una actitud culposa, esa es la palabra clave, en materia penal los delitos son definidos entre otras cosas por el dolo, mientras que en materia de tránsito se definen por la culpa.

Debemos entender que en materia penal la culpa es la conciencia de la antijuridicidad de la conducta, sin embargo, esta conciencia no se puede calificar como dolo ya que a diferencia de los delitos penales existen ciertos elementos que modelan las infracciones de tránsito como acciones u omisiones culposas que violando el deber objetivo de cuidado generan en un daño directo a un bien jurídico protegido por la ley.

El artículo 377 del COIP, al tipificar el delito de muerte culposa causada por un accidente de tránsito hace una breve referencia a estas acciones culposas, indicando que en materia de tránsito, los accidentes se producen por acciones innecesarias, peligrosas e ilegítimas.

Sin embargo este concepto estaba mucho mejor explicado en la Ley de Tránsito antes de su reforma y derogación parcial, para ser más específicos, el artículo 106 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial disponía: "Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones que, pudiendo y debiendo ser previstas pero no queridas por el causante, se verifican por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito."

En este artículo se anunciaban directamente los elementos constitutivos de una infracción de tránsito, actualmente estos elementos se han incorporado al concepto del deber objetivo de cuidado en materia de tránsito, es decir, el conjunto de acciones, precauciones, conductas y procedimientos que se deben observar de forma obligatoria al momento de conducir un vehículo a motor o al momento de circular por las vías del país.

Para entender de mejor manera como se enfoca la culpa como base de la responsabilidad en infracciones de tránsito, entendamos los elementos que las constituyen según el artículo 106 de la Ley de Tránsito (Actualmente derogado)

Acciones u omisiones que pueden y deben ser previstas, pero no queridas por el causante

Es obvio que nadie sale a matar en un vehículo, los automóviles, motocicletas, camiones, etc., son un medio de transporte, su objetivo principal es trasladar personas animales y carga de un lugar a otro por vía terrestre, por consiguiente, el objetivo principal de una persona no es infringir las leyes de tránsito, sino simplemente llegar a su destino. Entonces las acciones que violan el deber objetivo de cuidado serán aquellas que nos permitan encontrar el nexo causal entre la materialidad de la infracción y la responsabilidad del infractor en accidentes de tránsito. Estas acciones u omisiones son:

Negligencia

Jurídicamente podemos definirla como la "Desatención de las propias obligaciones o descuido en el cumplimiento de las reglas y normas, sin que medie una intentio dolosa, es decir, una directa voluntad de omitir o retardar la acción debida, pues se trata, más bien, de una situación de culposa inercia y falta de cuidado"

En resumen, la negligencia es la falta de cuidado en el manejo de las cosas, en materia de tránsito la negligencia está presente en muchos aspectos, es por eso que el artículo 270 del Reglamento a la Ley de Tránsito dispone que: "En todo momento los conductores son responsables de su seguridad, de la seguridad de los pasajeros y la del resto de usuarios viales." De igual forma los conductores tienen prohibido conducir su vehículo de forma temeraria, la omisión de estas conductas cabe dentro de la negligencia

Imprudencia

La podemos definir como: "Infracción o incumplimiento del deber objetivo-general de cuidado o diligencia, impuesto por una norma, escrita o no, de cuidado, prudencia o diligencia, que es la norma prohibitiva secundaria."

En materia de tránsito, la imprudencia es el exceso de confianza en las propias capacidades de una persona, lo cual deriva en acciones innecesarias y temerarias, que pueden poner en riesgo la seguridad tanto de la persona que ejerce estas acciones, así como de la colectividad, entonces este exceso de confianza se traduce en un incumplimiento directo del deber objetivo de cuidado, ya que el infractor ve su conducta alterada por una falsa sensación de seguridad, derivada a su vez, de una visión distorsionada de sus propias capacidades de anticipación y respuesta al momento de ejercer una actividad de riesgo como lo es conducir un vehículo a motor.

Impericia

Que puede ser definida como una inhabilidad o ineptitud para la realización de una tarea debido a la falta de experiencia del infractor, entonces, en el momento en que una persona que no tiene experiencia en la conducción de vehículos a motor se enfrenta a una situación desconocida, el riesgo de un accidente se incrementa, ya que esta persona es propensa a tomar decisiones riesgosas o directamente imprudentes por su falta de conocimiento.

Esto lleva a la ejecución de falsas maniobras por parte del conductor que desencadenan en un accidente, aquí no encontramos dolo, simplemente tenemos a una persona que se enfrentó a una situación desconocida y su falta de habilidad / experiencia, provocó que ejecutara una maniobra incorrecta que a su vez degeneró en un accidente, sin embargo la intención original de la persona no era causar el accidente sino evitarlo, la impericia entonces se manifiesta en los medios que emplea esta persona para evitar el accidente, los cuales pueden ser insuficientes, innecesarios o directamente peligrosos derivados de la falta de conocimientos para resolver con acierto, facilidad y rapidez algo que entraña cierta dificultad.

Inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito

Con este punto volvemos al principio, la Materia de Tránsito es una rama del derecho que regula efectivamente el accionar de las personas que se movilizan en las vías del Ecuador.

Tenemos un reglamento que nos indica varias directrices tanto para conductores, peatones pasajeros, ciclistas y demás usuarios viales, que directamente nos indican cómo debemos movilizarnos, el uso obligatorio de dispositivos de seguridad, los límites de velocidad, la prohibición expresa de conducir un vehículo a motor en estado de embriaguez, son regulaciones de tránsito que deben ser observadas como parte fundamental del deber objetivo de cuidado en el transporte terrestre.

Con todos estos elementos podemos decir que las infracciones de tránsito, divididas en delitos y contravenciones son, como lo manifiesta el artículo 371 del COIP: "Son infracciones de tránsito las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y seguridad vial."

Como reflexión final, no debemos caer en el error de confundir la culpa con la inimputabilidad, en materia de tránsito la ausencia de dolo no representa una exención de responsabilidad, sino que la responsabilidad de los infractores se determinará, no sobre la clara y manifiesta intención de hacer daño, sino sobre la base de las acciones que desencadenaron en el accidente cometidas en clara violación al deber objetivo de cuidado, es decir, en materia de tránsito no se sanciona la malignidad, sino la irresponsabilidad.

1 https://dpej.rae.es/lema/negligencia
2 https://dpej.rae.es/lema/imprudencia

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER



MARTES 29 DE ABRIL DE 2025 | **Santo Domingo**

Primer paso para la comunicación entre plantas y personas

Un estudio, publicado en Proceedings of the National Academy of Sciences, ha resuelto el enigma sobre cómo las plantas señalan internamente el estrés. Al comprender estos sistemas de comunicación de las plantas, el equipo podría explotar esas señales para crear plantas que puedan comunicarse con las personas. EUROPA PRESS





Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com